

800 mil inmigrantes indocumentados jóvenes esperan ser legalizados por...

(Viene de la 1ra Página)
 pro presidente, podría continuar en el futuro.

Los detalles del nuevo reglamento

Los beneficiarios de la medida quedarán en una condición similar a los miles de centroamericanos protegidos por el Temporary Protection Status (TPS), que suspendió las deportaciones, les permitió una autorización de empleo pero no les proporcionó un estado legal permanente en el país.

El gobierno agregó que revisará caso por caso cada una de las solicitudes, y que sólo aquellos individuos que puedan demostrar mediante documentación verificable que cumplen con estos criterios serán elegibles. Los individuos no serán elegibles si no se encuentran actualmente en los Estados Unidos y no pueden probar que han estado presentes físicamente en los Estados Unidos durante un período no inferior a 5 años inmediatamente anterior a la fecha del 15 de junio del 2012. El DHS tampoco puede dar ninguna garantía de que dichas solicitudes sean concedidas, y que el uso de la discreción procesal no otorga ningún derecho fundamental, estatus migratorio ni camino hacia la ciudadanía, advirtiendo que sólo el Congreso, actuando a través de su autoridad

legislativa, puede otorgar estos derechos. Otras exigencias. Los beneficiarios de la nueva medida deberán además demostrar que:

- 1- Entraron a Estados Unidos antes de cumplir los 16 años de edad.
- 2- Que han residido en el país de manera continua durante los últimos cinco años, estudian, han obtenido un título o certificado de educación o haber servido en las Fuerzas Armadas.
- 3- Que nunca han sido condenados o sentenciados por delitos criminales, incluyendo faltas menores importantes. Y no deben tener más de 30 años de edad.

De acuerdo con expertos, estos requisitos son similares a un proyecto de DREAM Act aprobado por la Cámara de Representantes el diciembre del 2010 pero rechazado por el Senado. El plan también beneficiaba a unos 800 mil indocumentados. La diferencia entre ese plan y el beneficio concedido por la Administración Obama radica en el estado migratorio del favorecido. De haberse aprobado la ley, los beneficiarios iniciaban un camino hacia la residencia permanente. Ahora contarán con el resguardo de no ser deportados pero mantienen su condición de indocumentados en espera de que el Congreso

finalmente decida debatir el DREAM Act y convertirlo en ley. Existen aproximadamente entre 1 y 2 millones de inmigrantes indocumentados que viven en Estados Unidos tras haber llegado al país cuando eran niños, de acuerdo a estimaciones de analistas sobre inmigración. “Es la medida correcta”, dijo Obama en la Casa Blanca horas después de que la secretaria de seguridad nacional, Janet Napolitano, anunciara la medida.

Obama remaró que “esto no es una amnistía, esto no es inmunidad. Esto no es una vía para la naturalización, no es una solución permanente. Esto es una medida temporal”. “No tiene sentido expulsar a jóvenes talentosos”, dijo el presidente y añadió que tomaba la medida ante la falta de decisión del Congreso. **Medida Electoralista**
 Algunos expertos piensan que la medida surge porque es un año electoral donde el voto latino ejerce una fuerte presión sobre los candidatos (Obama por el Partido Demócrata y Mitt Romney, virtual nominado del Partido

Republicano). En lo que va de Administración Obama más de 1 millón de inmigrantes han sido deportados y en los tres últimos años fiscales se han roto todos los récords de expulsiones.

El candidato republicano a la presidencia, Mitt Romney, criticó la decisión de suspender por dos años la deportaciones de jóvenes ilegales.

Según Romney, esta medida es “en gran parte” una maniobra política que usa Obama para lograr su reelección en los comicios de noviembre. El republicano no quiso confirmar si anunciaría dicha iniciativa en caso de llegar a la presidencia. Sólo se limitó a señalar que Obama debió dejar que el Congreso continúe trabajando en el asunto. “Evaluaremos la situación cuando llegemos a la Casa Blanca”, dijo Romney.

La propuesta de Marco Rubio
 El legislador de origen cubano, Marco Rubio, quien acaba de lanzar su libro An American Son, viene trabajando desde hace meses en una versión alternativa del denominado

Dream Act para abrir una vía a la legalización de quienes llegaron a los Estados Unidos indocumentados cuando eran menores de edad, sin saberlo, y que tienen posibilidades académicas o que están dispuestos a unirse a las Fuerzas Armadas.

La idea de Rubio es proponer no una vía a la legalización, sino simplemente la obtención de una visa temporal, renovable cada 5 ó 10 años, dentro del sistema migratorio actual, el cual, reconoció, “hay que modernizar porque no funciona”.

Rubio señaló además que una reforma migratoria integral no es viable. “Las dificultades para lograr un consenso empiezan también en el propio Partido Republicano”, agregó. “Yo tengo que, primero, convencer a mis colegas, me hace falta explicarles mi concepto”, comentó.

El proyecto podría estar listo de aquí a septiembre, dijo el senador, quien rechazó que sea una maniobra electoralista. “Son los demócratas los que quieren utilizar este tema como arma política”, se quejó.

Abordan la estrategia para ampliar la Banda Ancha en Puerto Rico

WASHINGTON, DC – El plan integral para cerrar la brecha digital que divide a Puerto Rico en capacidad de Banda Ancha recibió atención del más alto rango federal cuando representantes de la Casa Blanca y líderes del Congreso federal y de la industria digital recibieron una sesión informativa ayer en Washington, D.C. Dicha audiencia desempeñará un papel importante en la transformación tecnológica de la Isla durante la próxima década.

El comisionado residente en Washington, Pedro Pierluisi, la Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico, el Grupo de Trabajo para la Banda Ancha de Puerto Rico y Connect Puerto Rico, colaboraron para presentar estas sesiones informativas sobre el Plan Estratégico de Banda Ancha para Puerto Rico en la Casa Blanca y el Capitolio federal. Estos eventos se hicieron para crear conciencia de la brecha digital en Puerto Rico y para discutir estrategias que puedan tomar agencias federales en apoyo a los esfuerzos de la Isla en cerrar esta brecha.

El grupo no-partidista detrás del Plan Estratégico de Banda Ancha para Puerto Rico es una colaboración entre los sectores público y privado para establecer una infraestructura tecnológica del siglo XXI y expandir la adopción de Banda Ancha en Puerto Rico para fortalecer la economía, mejorar el acceso al cuidado de

salud, y aumentar el uso de la tecnología en la aulas. El plan establece 25 metas estratégicas para mejorar el acceso, la adopción, y el uso de tecnología de Banda Ancha en Puerto Rico, y propone 40 estrategias políticas específicamente diseñadas a alcanzar estas metas.

“Es críticamente esencial que tengamos las políticas públicas adecuadas a nivel federal, al igual que local, para facilitar a las familias y negocios en la isla el acceso y la adopción de internet rápido y servicios de telecomunicaciones modernas a precio razonable,” dijo el comisionado residente Pierluisi. “Actualmente, el acceso y la adopción a la Banda Ancha en la Isla está sustancialmente por debajo de las tasas de Estados Unidos continental. Para cerrar esta brecha necesitamos primero entender la naturaleza y el alcance del problema para así desarrollar una estrategia integral para solucionarlo”.

Pierluisi agregó que eso es precisamente lo que el Grupo de Trabajo para la Banda Ancha de Puerto Rico, en asociación con Connect Puerto Rico, han hecho. Ahora, indicó, - es la responsabilidad de funcionarios que desarrollan política pública, en San Juan y Washington, implementar las recomendaciones del Grupo de Trabajo, y que desde el 2009, ha venido urgiendo a la Comisión Federal de Comunicaciones de formular políticas públicas

que reconozcan la diferencia en tecnología digital entre Puerto Rico y el resto de la nación, y que reduzcan y eventualmente eliminen esta diferencia. “El plan estratégico del Grupo de Trabajo será una gran asistencia para mí y mis aliados en el Congreso durante este esfuerzo continuo.”, indicó.

Por otra parte, Juan Eugenio Rodríguez, Principal Ejecutivo de Información del Gobierno de Puerto Rico dijo que Puerto Rico necesita cerrar esta brecha digital lo más rápido posible para fomentar el crecimiento económico y la competitividad global.

De acuerdo con el plan estratégico, el acceso a Banda Ancha sigue siendo un tema crítico para la Isla. Se estima que un 86% de las viviendas a través de Puerto Rico tienen la capacidad de recibir Banda Ancha terrestre (definida como velocidades de 768 Kbps para descargas). También se estima que 177,000 viviendas no tienen acceso alguno a Banda Ancha fuera de servicio móvil o por satélite. En contraste, Estados Unidos continental cuenta con acceso de más de 95% de las casas en mayoría de los estados.

Con un 31 por ciento de adopción de Banda Ancha, Puerto Rico se considera estar porcentualmente en menos de la mitad de las tasas estimadas a través de Estados Unidos. Puerto Rico ya ha tomado pasos significativos y está ahora en segundo lugar en la región.

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-11001170
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F5454108
 DEMANDANTE: AURORA LOAN SERVICES, LLC
 DEMANDADO: SARA DIAZ, ANGEL BERRIOS, ANGELLIS BERRIOS, NATIONAL CITY BANK
 FECHA DE LA VENTA: 11 DE JULIO DE 2012
 FECHA DEL DECRETO: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2010
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunnente conocida como: 2038 Caroline Avenue, Linden, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 8.01 Bloque: 9
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 100' x 37.50'
 Cruce de Calle más cercano: Hagel Avenue
 Intereses Superiores (si alguno): Ninguno
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA CON 51/100 (\$392,770.51)
 ABOGADO: POWERS KIRN - COUNSELORS
 728 MARINE HIGHWAY
 P.O. BOX 848 - SUITE 200
 MOORESTOWN, NJ 08057
 1-856-802-1000
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 11/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$440,656.11
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 6/7/12 - 6/21/12 \$215.64

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12002226
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F658510
 DEMANDANTE: TD BANK, N.A. (ANTES CONOCIDO COMO) TD BANK-NORTH, N.A., SUCESOR POR CONSOLIDACION CON INTERCHANGE BANK
 DEMANDADO: 601 LEHIGH ASSOCIATES, LLC, DARKEN ARCHITECTURAL WOODWORK INSTALLATION, LLC; METROPOLITAN ARCHITECTURAL WOODWORK, LLC, AND DARREN COMMANDER
 FECHA DE LA VENTA: 11 DE JULIO DE 2012
 FECHA DEL DECRETO: 7 DE MAYO DE 2012
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Union, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunnente conocida como: 601 Lehigh Avenue, Union, New Jersey
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 15 Bloque: 605
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 949.00' x 350'
 Cruce de Calle más cercano: Lehigh Avenue
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: SIETE MILLONES, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 71/100 (\$7,452,470.71)
 ABOGADO: GREENBAUM, ROWE, SMITH & DAVIS, LLP
 METRO CORPORATE CAMPUS ONE
 P.O. BOX 5600
 WOODBRIDGE, NJ 07095-0988
 1-732-549-5600
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 SIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 48/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$7,514,774.48
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 6/7/12 - 6/21/12 \$187.04

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12002231
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F2605310
 DEMANDANTE: HILLARY STEP ACQUISITION LLC
 DEMANDADO: SOUTH AVE. INVESTMENTS, L.P.
 FECHA DE LA VENTA: 11 DE JULIO DE 2012
 FECHA DEL DECRETO: 21 DE MARZO DE 2012
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Plainfield, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunnente conocida como: 829-925 South Avenue, Plainfield, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lotes: 14 & 15 Bloque: 645
 Cruce de Calle más cercano: Berkman Street
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: UN MILLON TREINTA MIL SETECIENTOS SESENTA CON 05/100 (\$1,030,760.05)
 ABOGADO: SILLS CUMMIS & GROSS P.C.
 ONE RIVERFRONT PLAZA
 NEWARK, NJ 07102
 1-973-643-7000
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO CON 61/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$1,048,081.61
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 6/7/12 - 6/21/12 \$160.10

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12002237
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F03612710
 DEMANDANTE: JOSEPH NATHANSON
 DEMANDADO: THE PARAMOUNT GROUP, INC., Y KENNEDY COMMONS CONDOMINIUM ASSOCIATION, INC.
 FECHA DE LA VENTA: 11 DE JULIO DE 2012
 FECHA DEL DECRETO: 9 DE ABRIL DE 2012
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en la Ciudad de Linden, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunnente conocida como: 1308 East St. Georges Ave., Linden, New Jersey
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 9 Bloque: 51
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 40' x 100'
 Cruce de Calle más cercano: Entre Chancellor Avenue, y Cranford Avenue
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 38/100 (\$119,147.38)
 ABOGADO: ARNOLD SPIEGEL, ESQ.
 1029 TEANECK ROAD
 SECOND FLOOR
 TEANECK, NJ 07666
 1-201-862-9500
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 10/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$122,495.10
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 6/7/12 - 6/21/12 \$167.98

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12002238
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F00600911
 DEMANDANTE: UNITED NATIONS FEDERAL CREDIT UNION
 DEMANDADO: ANTONIO AVENTINO Y CRISTINA CANDO, SU ESPOSA; ANTONETTE SASON; CARLO ROMANO CANDO
 FECHA DE LA VENTA: 11 DE JULIO DE 2012
 FECHA DEL DECRETO: 8 DE MARZO DE 2012
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Hillside, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunnente conocida como: 1009 Westminster Avenue, Hillside, NJ 7205
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 4 Bloque: 1702
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 120.00' x 75.00' x 120.00' x 75.00'
 Cruce de Calle más cercano: Westminster Avenue
 Dinero Sobrante: En el caso de que sobre dinero después de la venta y saldo de la deuda hipotecaria, incluso costos y gastos, el dinero será depositado en el fondo Superior Court Trust Fund y cualquier persona reclamando sobrantes, o cualquier parte de, debe presentar una moción a la Corte de Regulaciones 4:64-3 y 4:57-2 declarando la naturaleza y extensión del reclamo de la persona y petición de una orden de pago directo del dinero sobrante. El Sheriff o cualquier persona conduciendo la venta tendrá la información del dinero sobrante, si lo hubiese.
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 11/100 (\$386,883.11)
 ABOGADO: PLUESE, BECKER & SALTZMAN, LLC
 20000 HORIZON WAY
 SUITE 900
 MT. LAUREL, NJ 08054-4318
 1-856- 813-1700
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 CUATROCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 01/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$402,760.01
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 6/7/12 - 6/21/12 \$203.84

VENTA POR LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF)
 NUMERO DE ARCHIVO OFICINA DEL SHERIFF CH-12002247
 DIVISION: CHANCERY (TRIBUNAL) CONDADO: UNION
 NUMERO DEL DOCKET (MINUTA) F5265709
 DEMANDANTE: WELLS FARGO BANK, N.A., COMO FIDECOMISIO EN EL ACUERDO DE SERVICIO Y ESPECULACION DE BIENES Y DE LOS CERTIFICADOS DE OPTION ONE MORTGAGE LOAN TRUST 2004-1 ASSET-BACKED CERTIFICATES, SERIES 2004-1
 DEMANDADO: WILLIE SAUNDERS; MRS WILLIE SAUNDERS; BANK OF AMERICA; DISCOVER BANK; UNION AVENUE DENTAL CENTER, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
 FECHA DE LA VENTA: 11 DE JULIO DE 2012
 FECHA DEL DECRETO: 8 DE MAYO DE 2012
 En virtud del decreto judicial mencionado arriba y dirigido a mi persona, yo pondré a la venta por la vía pública, en el Edificio de la Administración del Condado de Union (The Union County Administration Building), 1er piso, 10 Elizabethtown Plaza, Elizabeth, New Jersey, el MIERCOLES, las Ventas Comenzarán a las 2:00 P.M. de dicho día.
 La propiedad que se pondrá a la venta está localizada en el Municipio de Hillside, Condado de Union, Estado de New Jersey
 Comunnente conocida como: 568 North Union Avenue, Hillside, NJ
 Número de Impuesto del Solar de Terreno: Lote: 19 Bloque: 105
 Dimensiones del Terreno: (Aproximadamente) 40' de ancho x 100' de largo
 Cruce de Calle más cercano: Situado en el lado este de North Union Ave. a 40' distantes del lado sur de Fairchild Place
 El Sheriff se reserva el derecho de suspender esta venta sin más anuncio de esta notificación.
 MONTO DE LA EJECUTORIA: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 79/100 (\$395,997.79)
 ABOGADO: RALPH F. CASALE & ASSOCIATES, LLC
 290 ROUTE 46 WEST
 DENVILLE, NJ 07834
 1-973-586-2300
 SHERIFF RALPH FROEHLICH
 UNA COMPLETA DESCRIPCION LEGAL SE PUEDE ENCONTRAR EN LA OFICINA DEL ALGUACIL (SHERIFF) DEL CONDADO DE UNION.
 CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE CON 38/100
 MONTO TOTAL DE LA EJECUTORIA: \$427,820.38
 Todos los postores satisfactorios deben tener un depósito del 20% de la licitación disponible en efectivo o en fondos certificados al concluir la venta.
 Fechas: 6/7/12 - 6/21/12 \$184.70